

Acta de Fallo

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. CEDH:16c.5.004/2024, RELATIVA A LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, ENVÍO, REPARTO Y SEGUIMIENTO EN TIEMPO DETERMINADO DE MENSAJERÍA, PAQUETERÍA ESTATAL Y FORÁNEA, PARA LAS DIFERENTES OFICINAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024”.

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados los miembros del “Comité” con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo la 13:30 horas del día 15 de marzo de 2024, estando presente el C.P. Rafael Valenzuela Licón, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios y Director de Servicios Administrativos; el Dr. David Fernando Rodríguez Pateen, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Secretario Técnico Ejecutivo; el Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Titular de la Dirección Jurídica; el C.P. Mario Alberto Salcido López en suplencia de la Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento; la Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza, Observadora del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Titular del Órgano Interno de Control; y la Licda. Claudia Elizondo Olivas, en apoyo a la Presidencia de este Comité. Evento que se realiza en la Sala de Juntas 1 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicada en Avenida Zarco No. 2427, Colonia Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua.

Acto seguido se da inicio al acto de emisión de fallo adjudicatario de la Licitación Pública Presencial número CEDH:16c.5.004/2024 evento que se celebra con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66, 67 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63, 64 y 85 de su Reglamento; así como el artículo 2 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y demás relativos de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la “Ley” se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en esta licitación y no se encuentra presente ningún licitante.

HECHOS:

En fecha 13 de marzo de 2024, estando reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública CEDH:16c.5.004/2024.

El día 15 de marzo de 2024, se realizó el Dictamen correspondiente en donde se llevó a cabo la revisión detallada de los documentos presentados por el licitante y se dictaminó lo siguiente:

A) GRUPO MORAN EXPRESS, S.A. DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA

Se revisó a detalle la propuesta técnica del participante para la **PARTIDA UNO** y la **PARTIDA DOS**. Se aceptan la propuesta, en virtud de que cumplen satisfactoriamente con la información, documentos, condiciones, y requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del presente proceso.

PROPUESTA ECONÓMICA

Se revisó a detalle la propuesta económica del participante para la **PARTIDA UNO** y la **PARTIDA DOS**. Se aceptan las propuestas, atendiendo al criterio indicado en la Convocatoria y Bases de la Licitación, establecido en el Numeral V Criterios Específicos Conforme a los cuales se evaluarán las propuestas y se adjudicará el contrato respectivo; inciso C)

Criterios de Adjudicación, además, se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado y se apega a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, encaminados a asegurar a la convocante, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad, precio y demás circunstancias favorables.

Por lo anteriormente citado SE ACEPTAN las propuestas del licitante Grupo Moran Express, S.A. de C.V. para las PARTIDAS UNO y DOS por cumplir en su totalidad los requisitos solicitados en las bases y su junta de aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el artículo 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua

Con base en el dictamen presentado y de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria y bases de la licitación, se emite el fallo adjudicatorio a favor de **GRUPO MORAN EXPRESS, S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA UNO: Servicio de Paquetería (Recolección, Traslado, Reparto y Seguimiento en Tiempo Determinado de Paquetes) en el Estado, Municipios, Cabecera, Localidad, etc., del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024;** y para la **PARTIDA DOS: Servicio de Paquetería (Recolección, Traslado, Reparto y Seguimiento en Tiempo Determinado de Paquetes) Entrega en el Interior de la República Mexicana (Todos los Estados.), del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024;** se aceptan y se adjudican por un importe máximo de \$159,475.39 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 39/100 M.N.) y un importe mínimo de \$63,790.15 (SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 15/100 M.N.), cantidades que incluyen el impuesto al valor agregado, en virtud de que resultan solventes sus propuestas y cumplen con los requisitos (legales, administrativos, técnicos y económicos) establecidos en la Convocatoria y Bases de la Licitación, los precios ofertados son aceptables, convenientes y garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	IMPORTE MÁXIMO CON I.V.A.	IMPORTE MÍNIMO CON I.V.A.
GRUPO MORAN EXPRESS, S.A. DE C.V.	UNO	\$159,475.39	\$63,790.15
	DOS	(CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 39/100 M.N.)	(SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 15/100 M.N.)

En este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día 27 de marzo de 2024, en las instalaciones que ocupa el Departamento de Seguimiento Administrativo de esta Comisión ubicado en Avenida Zarco No. 2427, Colonia Zarco, C.P. 31020, en esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

De igual manera, en este acto se notifica al licitante ganador, que deberá presentar la garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante cheque de caja, cheque certificado o póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de acuerdo a lo establecido en los artículos 84 y 85 de "la Ley" y los artículos 86 y 88 de su Reglamento.

Para efectos de las notificaciones personales, se hace constar que en este acto se hace entrega a los asistentes de una copia simple de la presente acta, con acuse de recibo, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 30 del Reglamento de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Portal de Contrataciones Abiertas (Sistema Electrónico de Compras) que se encuentran en la dirección electrónica www.contrataciones.chihuahua.gob.mx, en el Departamento de Seguimiento Administrativo de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos y en la dirección web: www.cedhchihuahua.org.mx

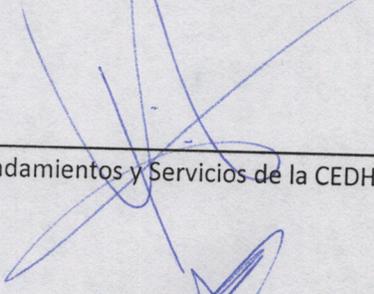
No habiendo más que aclarar y leída el Acta correspondiente, se cierra la presente siendo las 13:45 horas, del día de su inicio, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron.

Emiten el presente Fallo

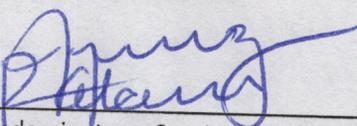
Por la Convocante

C.P. Rafael Valenzuela Licón. 
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH
y Director de Servicios Administrativos.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen. 
Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH
y Secretario Técnico Ejecutivo.

Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila. 
Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH
y Titular de la Dirección Jurídica.

C.P. Mario Alberto Salcido López 
En suplencia de la Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre.
Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH
y Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.

Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza. 
Observadora del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH
y Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Claudia Elizondo Olivas. 
En apoyo a la Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH